



Factura: 003-004-000030484



20171701064P02583

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701064P02583					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO JARAMILLO FANNY DE LOS ANGELES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1706934682	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIDELSA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 83322-0041-17 08/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

HOJA EN
BLANCO

**NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO**

ESCRITURA N.- 2017-17-01-64-P-0 0002583



ACTO:

REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DIDELSA CÍA. LTDA.

OTORGANTE:

FANNY DE LOS ÁNGELES DELGADO JARAMILLO

DIDELSA CÍA. LTDA.

C.B. DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora, **FANNY DE LOS ÁNGELES DELGADO JARAMILLO** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa **DIDELSA CÍA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, específicamente en Av. Galo Plaza Lasso N54-168 y Los Pinos con número de teléfono cero, dos, seis, cero, cuatro, seis, seis, seis, cuatro; con correo electrónico **fanny.delgado@didelsa.com** legalmente capaz para contratar

y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIDELSA CÍA. LTDA.** al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **FANNY DE LOS ÁNGELES DELGADO JARAMILLO**, con número de cédula uno, siete, cero, seis, nueve, tres, cuatro, seis, ocho, dos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DIDELSA CÍA. LTDA.** según se desprende del nombramiento que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SÉGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **DIDELSA CÍA. LTDA.** es una compañía constituida mediante escritura pública ante Notario Vigésimo Sexto del cantón

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO

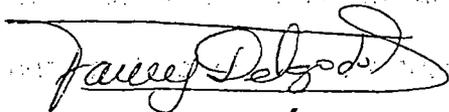


Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero, el diecisiete de febrero de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de marzo de dos mil tres. b)

Mediante escritura pública ante Notario Sexagésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Paúl David Arellano Sarasti celebrada el dieciséis de junio de dos mil diecisiete se realizó el último acto societario de aumento de capital. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DIDELSA CÍA. LTDA. de fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil diecisiete, conforme documento adjunto como habilitante, los socios por unanimidad aprueban reformar el artículo segundo del Objeto Social de los Estatutos Sociales de la compañía DIDELSA CÍA. LTDA.- **TERCERA.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIDELSA CÍA. LTDA.:** En razón de las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DIDELSA CÍA. LTDA., resuelven incorporar al Artículo Segundo, a continuación de la expresión "(...) farmacéuticos," el siguiente texto: cosméticos, perfumes, artículos de tocador, y en general toda clase de productos para el cuidado personal e íntimo.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento por su honor que la compañía DIDELSA CÍA. LTDA. no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni es contratista con el Estado ecuatoriano.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos habilitantes que se incorporan quedará elevada a escritura pública con todo el valor

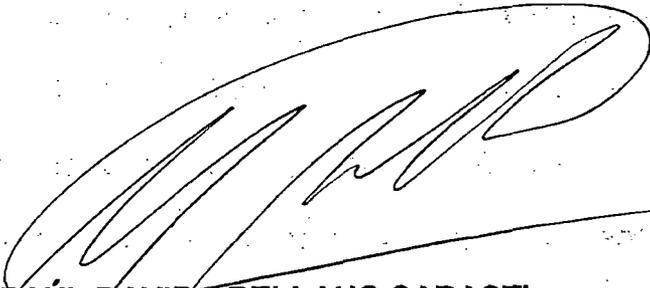
Vaus

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ana Gabriela Andrade Crespo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número uno, uno, cuatro, cinco, uno y Matrícula del Foro de Abogados número uno, siete, dos, cero, cero, siete, seis, ocho, cero. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



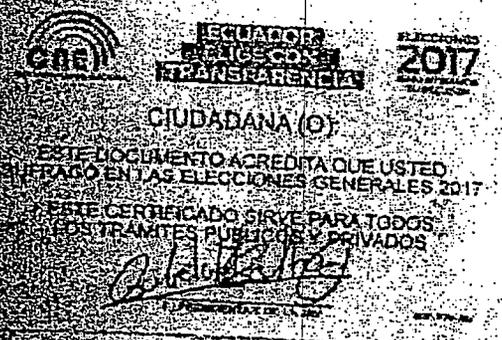
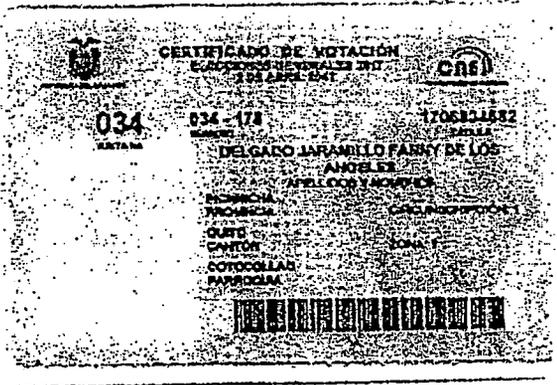
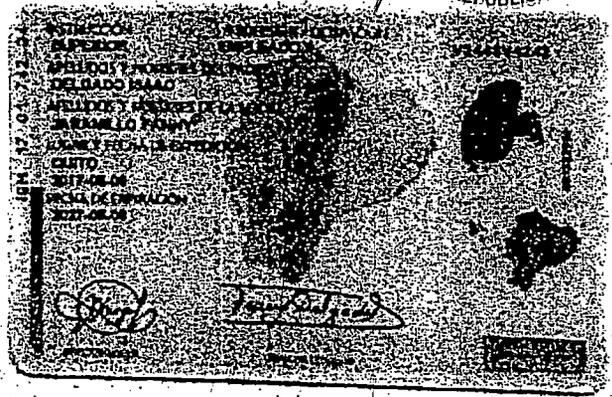
Sra. FANNY DE LOS ÁNGELES DELGADO JARAMILLO

C.C. 1706934682



AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI

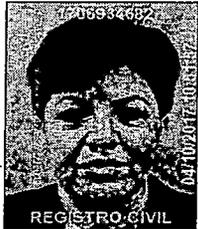
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N°. 2017 17-01-64-D.....
FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 04 OCT. 2017.....
AB. PAUL DAVILA ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706934682

Nombres del ciudadano: DELGADO JARAMILLO FANNY DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA BORJA CARLOS CESAR

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: DELGADO ISAAC

Nombres de la madre: JARAMILLO FANNY

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-059-17457



173-059-17457

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIDELSA CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DIDELSA CÍA. LTDA.**

ACTA:

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. Galo Plaza N54-168 y Calle Los Pinos, se reúnen los socios de la compañía DIDELSA CÍA. LTDA.; se instalan y dejan constancia del capital que se halla presente, el 100% del capital social suscrito de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
			S	(%)
FANNY DE LOS ANGELES DELGADO JARAMILLO	\$20.080,00	\$20.080,00	20.080	20
SILVIA JEANETH SALAZAR ALTAMIRANO	\$20.080,00	\$20.080,00	20.080	20
ESVALHOLDING S.A.	\$20.080,00	\$20.080,00	20.080	20
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.	\$40.160,00	\$40.160,00	40.160	40
TOTAL	\$100.400,00	\$100.400,00	100.400	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías; y, al amparo de lo establecido en el Estatuto social, se instala la Junta General y Universal de socios; la señora Silvia Jeaneth Salazar Altamirano, y Fanny de los Ángeles Delgado Jaramillo comparecen por sus propios y personales derechos; la empresa ESVALHOLDING S.A., debidamente representada por la señora Magda Espinosa Valencia y ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., debidamente representada por el señor Jorge Ortiz Cevallos, conforme nombramientos adjunto, La señora Silvia Jeaneth Salazar Altamirano, es nombrada Presidenta de la Junta y Fanny de los Ángeles Delgado Jaramillo como secretaria. La Presidenta de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de DIDELSA CÍA. LTDA., y solicita al Secretario, dar lectura al orden del día previsto. La Secretaria señala:

Orden del Día:

1. Reformar el Artículo Segundo del Objeto Social de los Estatutos Sociales de la Compañía DIDELSA CÍA. LTDA.

Se procede con el orden del día:

1. Reformar el Artículo Segundo del Objeto Social de los Estatutos Sociales de la Compañía DIDELSA CÍA. LTDA



5000

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria de socios, consecuentemente, la Presidenta ordena se trate el orden del día previsto.

Toma la Palabra la Presidenta y pone a consideración de los socios autorizar la reforma y ampliar el Artículo Segundo del Objeto Social de los Estatutos Sociales de la compañía DIDELSA CÍA. LTDA., en los siguientes términos:

Incluir a continuación de la expresión "(...) farmacéuticos,"; la expresión: "cosméticos, perfumes, artículos de tocador, y en general toda clase de productos para el cuidado personal e íntimo."

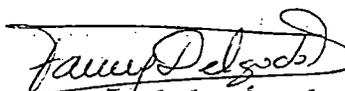
Analizada la propuesta, la moción es aprobada de manera unánime por todos los socios tal como se indica en esta acta.

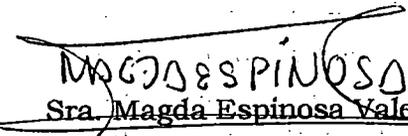
Tratado el punto del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso de 15 minutos para redactar el acta.

Reinstalada la Junta y contando con la asistencia de todos los socios con los que se inició la misma, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

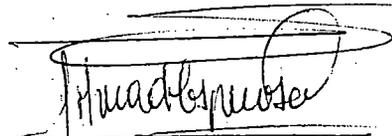
Sin más temas que tratar, siendo las 11h00 se concluye la sesión, para constancia de lo acordado, la Presidenta, Secretaria ad hoc y socios de la compañía suscriben la presente en tres ejemplares.

Para los fines de ley pertinentes.


Sra. Fanny de los Angeles Delgado Jaramillo
PRESIDENTA - SOCIO


Sra. Magda Espinosa Valencia
ESVALHOLDING S.A.
SOCIO


Sr. Jorge Ortiz Cevallos
ORCEVAL CÍA. LTDA.
SOCIO


Sra. Silvia Jeaneth Salazar Altamirano
SECRETARIA - SOCIO

10009
68107

Quito, 30 de octubre de 2016



Señora,
Fanny de los Ángeles Delgado Jaramillo
Presente.-

De mi consideración;

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General y Universal de socios de la empresa DIELSA CÍA. LTDA., celebrada el día 10 de octubre de 2016, la ha elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de DOS AÑOS.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía DIELSA CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de febrero de 2003, ante el Dr. Gabriel Terán Guerrero, Notario 26 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de marzo de 2003.

Atentamente,


Silvia Salazar Altamirano
PRESIDENTA

A los 30 días del mes de octubre del año 2016, en la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DIELSA CÍA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y su Estatuto Social.

Atentamente,


Fanny de los Ángeles Delgado Jaramillo
AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N°. 2017 17-01-64-D.
FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 01 OCT 2017

CC. 17-01-107

10009



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68107



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16237
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDELSA CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO JARAMILLO FANNY DE LOS ANGELES
IDENTIFICACIÓN	1706934682
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2-

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 792 DEL 17/03/2003.- NOT 25 DEL 17/02/2003 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-17-01-64

FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a **04-OCT-2017**

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791873742001
RAZON SOCIAL: DIDELSA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIDELSA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO JARAMILLO FANNY DE LOS ANGELES
CONTADOR: CAIZA AVALO DORIS MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 17/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Ciudadela: LA KENNEDY Calle: AV. GALO PLAZA Número: N54-168 Intersección: DE LOS PINOS Edificio: PLAZA DIEZ Piso: 2 Oficina: 203 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO GOTAC Telefono Trabajo: 022594722 Telefono Trabajo: 026046664 Fax: 022294722 Email: didelsa@uio.satnet.net Celular: 0991376305 Telefono Trabajo: 022243265

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

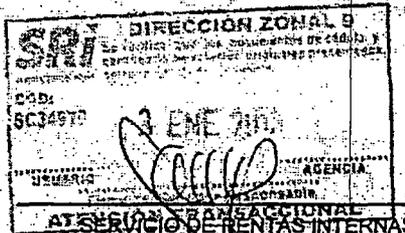
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

SIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N°. 2017-17-01-6-5
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL en foja(s)
 Quito, a 04 OCT 2017

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 ABIERTOS: 64 DEL CANTÓN QUITO
 CERRADOS: 0

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
 JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

Fanny Delgado
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/01/2016 09:03:17

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIDELSA CIA. LTDA., otorgado por FANNY DE LOS ANGELES DELGADO JARAMILLO, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA DIDELSA COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SRES. SILVIA JEANETH SALAZAR ALTAMIRANO, FANNY DE LOS ÁNGELES DELGADO JARAMILLO; Y, RODRIGO CESAR ÁLVAREZ TOBAR**, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, de la presente escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIAL**, y en los términos constantes en la misma, los socio por unanimidad aprueban reformar el artículo segundo del Objeto Social de los Estatutos Sociales de la antes citada compañía.- Quito, a 23 de Octubre del 2.017.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000032743



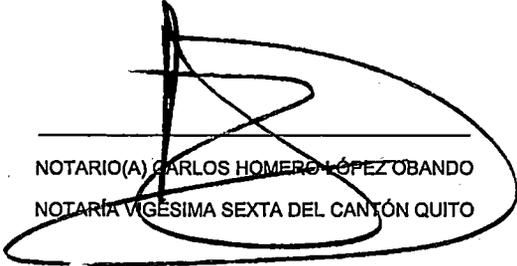
20171701026001287

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001287

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA DIDELSA COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 4590

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIDELSA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791873742001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2583


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 68348



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4956
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706934682	DELGADO JARAMILLO FANNY DE LOS ANGELES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /04/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIDELSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 792 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5673 GASPAR DE VILLAROEL



